

SECRETARIA DE EVALUACIÓN Y CONTROL

**INFORME FINAL DEL SEGUIMIENTO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
CHIP MUNICIPIO DE ITAGÜÍ**

Periodo: Segundo Semestre 2022



JAVIER HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ
Secretario de Evaluación y Control

Auditor

BEATRIZ ELENA MONTOYA ZAPATA

ABRIL 2023

INTRODUCCIÓN

La Secretaría de Evaluación y Control en ejercicio de las funciones legales contempladas en la Ley 87 de 1993 en su artículo 2° literal b y teniendo presente que uno de los objetivos del Sistema de Control Interno es el de garantizar el cumplimiento de la normatividad en todas las operaciones que realiza la Administración Municipal, a continuación se presenta el resultado del seguimiento realizado a la información reportada por el Municipio de Itagüí a través del aplicativo CHIP de la Contaduría General de la Nación, correspondiente al segundo semestre del año 2022.

MARCO NORMATIVO

- Resolución 533 del 8 de octubre de 2015, por la cual se incorpora en el régimen de contabilidad pública el marco normativo aplicable a entidades de gobierno.
- Resolución 706 del 16 de diciembre de 2016, por la cual se establece la información a reportar, los requisitos y los plazos de envío a la contaduría general de la nación.
- Resolución 087 del 16 de marzo de 2016, por la cual se establece la información a reportar, los requisitos y plazos de envío sujetas al ámbito de la resolución 533 del 8 de octubre de 2015.
- Resolución 193 del 05 de mayo de 2016, por medio de la cual se incorpora en los procedimientos transversales del régimen de contabilidad pública, el procedimiento para la Evaluación del control interno contable.
- Resolución 007 del 09 de junio de 2016, por la cual se reglamenta la rendición de información para la contabilidad presupuestal y del tesoro, la información presupuestal de los departamentos, distritos, municipios y territorios indígenas; el control y seguimiento al límite del gasto territorial, el régimen presupuestal del sistema general de regalías, el registro y refrendación de la deuda pública, la auditoria al balance de hacienda, las estadísticas fiscales del estado y demás disposiciones sobre la materia.
- Resolución 693 de 2016, por la cual se modifica el cronograma de aplicación del marco normativo para entidades de gobierno, incorporado al régimen de contabilidad pública.
- Resolución 043 del 8 de febrero de 2017, por medio de la cual se modifica la resolución 706 del 16 de diciembre de 2016 en cuanto a la información a reportar para las categorías control interno contable y evaluación del control interno contable por parte de las empresas que no cotizan en el mercado de valores y que no captan ni administran ahorro del público.

- Resolución 097 del 15 de marzo de 2017, por la cual se modifica el manual de procedimientos del régimen de contabilidad pública adoptado mediante la resolución 356 del 5 de septiembre de 2007 y la resolución 706 del 16 de diciembre de 2016.
- Resolución 182 del 19 de mayo de 2017, por la cual se incorpora en los procedimientos transversales del régimen de contabilidad pública, el procedimiento para la preparación y publicación de los informes financieros y contables mensuales, que deban publicarse de conformidad con el numeral 36 del artículo 34 de la ley 734 de 2002.
- Resolución 079 del 30 de marzo de 2020, por la cual se proroga el plazo indicado en la resolución 706 de diciembre 16 de 2016, para el reporte de la información financiera, a través del sistema consolidador de hacienda de información pública CHIP de la categoría información contable publica convergencia.
- Resolución 109 del 17 de junio de 2020, por la cual se adiciona un formulario de reporte en los términos del artículo 7 de la resolución 706 de diciembre 16 de 2016, para la presentación y reporte de la información financiera específica, correspondiente a los periodos abril-junio de 2020 y siguientes hasta que duren los impactos generados por el COVID-19.
- Resolución 025 del 15 de febrero de 2021, por la cual se proroga el plazo indicado en la resolución 706 de diciembre 16 de 2016, para el reporte de la información financiera a través del sistema consolidador de hacienda e información pública – CHIP de la categoría información contable publica convergencia, correspondiente al periodo octubre-diciembre de 2020.
- Resolución orgánica reglamentaria 0035 del 30 de abril de 2020, por la cual se reglamenta la rendición de información por parte de las entidades o particulares que manejen fondos o bienes públicos, en todos sus niveles administrativos y respecto de todo tipo de recursos públicos para el seguimiento y el control de las finanzas y contabilidad públicas.
- Resolución 225 del 24 de agosto de 2022, por la cual deroga la resolución 109 del 17 de junio de 2020 que adicionó el formulario COVID.

OBJETIVO

Verificar que la entidad bajo el ámbito de aplicación del Régimen de Contabilidad Pública, cumpla con los reportes de información, requeridos por la Contaduría General de la Nación a través del Sistema Consolidador de Hacienda e Información Pública –CHIP-, en atención a las disposiciones legales vigentes sobre la materia durante el segundo semestre del año 2022.

ALCANCE

El seguimiento comprende la información reportada a través del Sistema Consolidador de Hacienda e Información Pública CHIP de la Contaduría General de la Nación, correspondiente al segundo semestre de la vigencia 2022, sus plazos y requisitos para la transmisión del mismo, todo establecidos en la resolución 706 del 16 de diciembre de 2016 y sus modificaciones.

METODOLOGIA

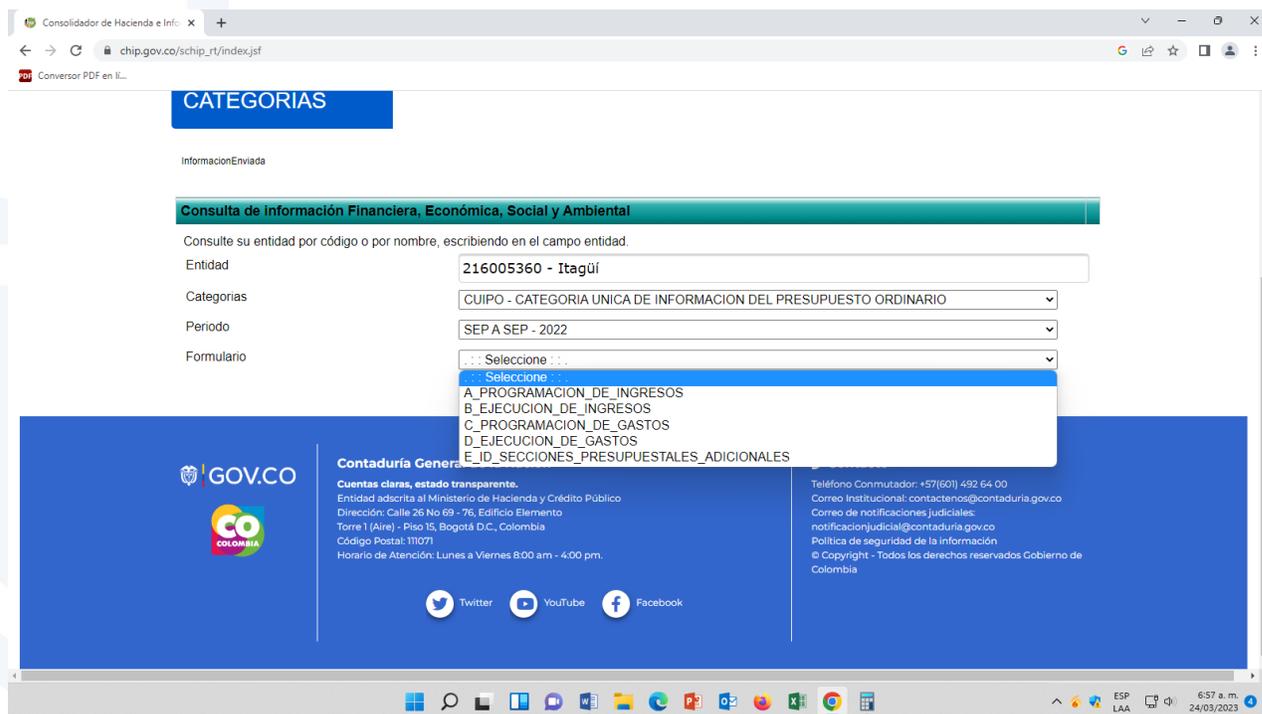
Realizar la verificación de la transmisión del segundo semestre del año 2022 por parte de la Administración Municipal de Itagüí de la información reportada a través del aplicativo CHIP de las categorías enviadas y transmitidas a la Contaduría General de la Nación; estos informes contienen información económica, social y ambiental, relacionada con la contabilidad, la tesorería y el presupuesto de las entidades estatales; así mismo, se puede tener la información de notas generales y específicas y de los informes de control interno contable, además se verificó los plazos para los reportes de la información a la Contaduría General de la Nación las cuales son:

FECHA DE CORTE	FECHA LÍMITE DE PRESENTACIÓN
31 DE MARZO	30 DE ABRIL
30 DE JUNIO	30 DE JULIO
30 DE SEPTIEMBRE	30 DE OCTUBRE
31 DE DICIEMBRE	15 DE FEBRERO DEL AÑO INMEDIATAMENTE SIGUIENTE

SEGUIMIENTO

De acuerdo con la verificación realizada, se evidenció que la información contable pública remitida a la Contaduría General de la Nación a través del Sistema Consolidador de Hacienda e Información Pública – CHIP, correspondiente al segundo semestre Julio a Diciembre de 2022, fue reportada dentro de los términos establecidos y contienen la información contable pública a nivel convergencia y contenida en los formularios de las siguientes categorías:

1. “CUIPO” CATEGORIA ÚNICA DE INFORMACIÓN DEL PRESUPUESTO ORDINARIO.



Consolidador de Hacienda e Infor... x +

chip.gov.co/schip_rt/index.jsf

Conversor PDF en li...

CATEGORIAS

InformacionEnviada

Consulta de Información Financiera, Económica, Social y Ambiental

Consulte su entidad por código o por nombre, escribiendo en el campo entidad.

Entidad: 216005360 - Itagüí

Categorias: CUIPO - CATEGORIA UNICA DE INFORMACION DEL PRESUPUESTO ORDINARIO

Período: SEP A SEP - 2022

Formulario: ... Seleccione ...

- A_PROGRAMACION_DE_INGRESOS
- B_EJECUCION_DE_INGRESOS
- C_PROGRAMACION_DE_GASTOS
- D_EJECUCION_DE_GASTOS
- E_ID_SECCIONES_PRESUPUESTALES_ADICIONALES

GOV.CO
COLOMBIA

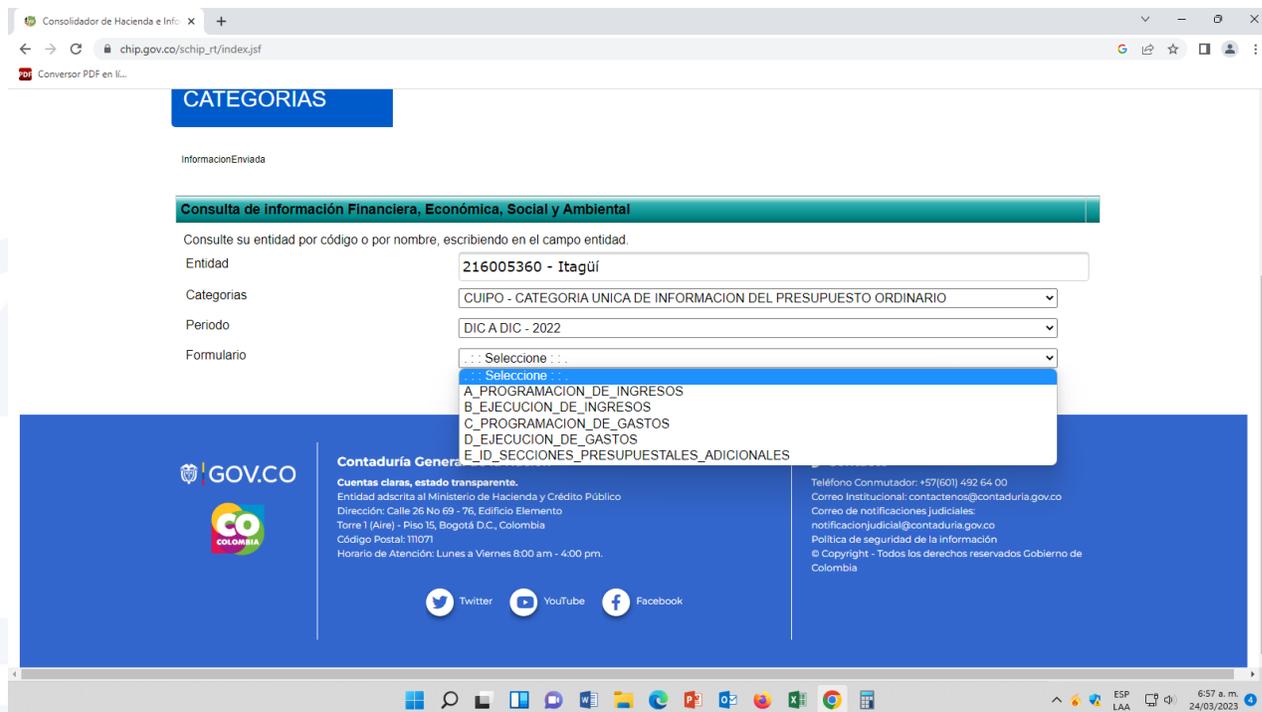
Contaduría General de la Nación
Cuentas claras, estado transparente.
Entidad adscrita al Ministerio de Hacienda y Crédito Público
Dirección: Calle 26 No 69 - 76, Edificio Elemento
Torre 1 (Aire) - Piso 15, Bogotá D.C., Colombia
Código Postal: 11071
Horario de Atención: Lunes a Viernes 8:00 am - 4:00 pm.

Teléfono Conmutador: +57(601) 492 64 00
Correo Institucional: contactenos@contaduria.gov.co
Correo de notificaciones judiciales: notificacionjudicial@contaduria.gov.co
Política de seguridad de la información
© Copyright - Todos los derechos reservados Gobierno de Colombia

Twitter YouTube Facebook

6:57 a. m. 24/03/2023

Fuente: Consolidador de Hacienda e Información Financiera Pública Chip



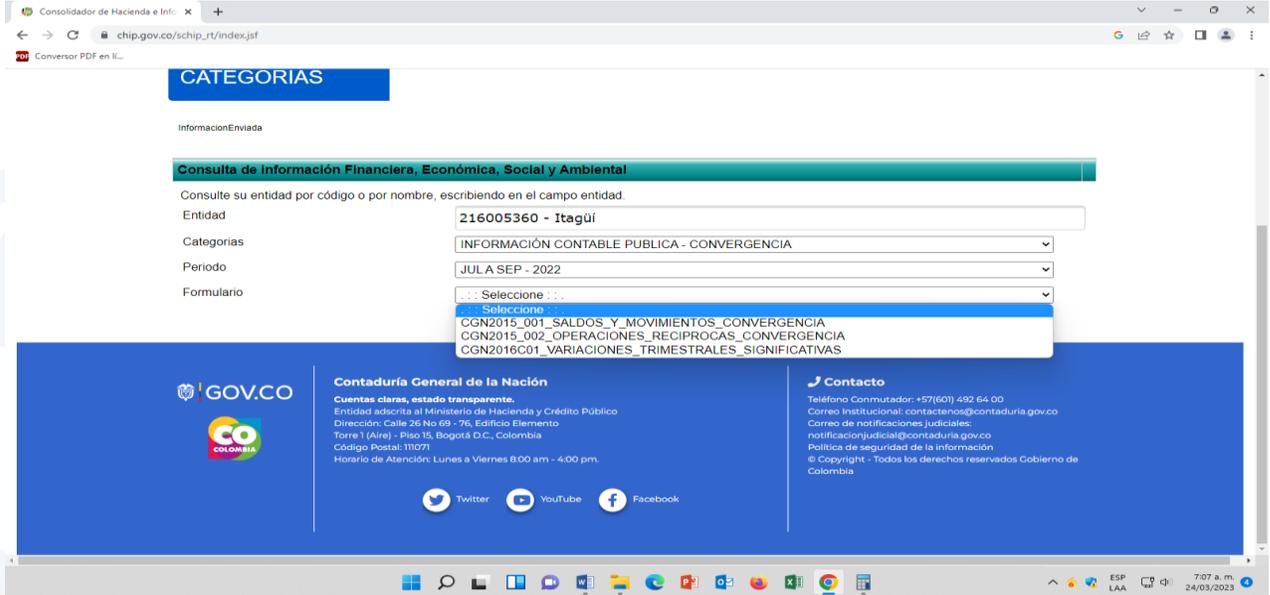
Fuente: Consolidador de Hacienda e Información Financiera Pública Chip

En las dos imágenes anteriores se evidencia el cumplimiento del reporte de la Categoría CUIPO correspondiente al segundo semestre del año 2022.

Este reporte presenta toda la información presupuestal de ingresos y gastos, tanto su programación inicial, modificaciones y su respectiva ejecución a través de 4 formularios los cuales son:

- Programación de Ingresos
- Ejecución de Ingresos
- Programación de Gastos
- Ejecución de Gastos

2. INFORMACIÓN CONTABLE PÚBLICA - CONVERGENCIA



CATEGORIAS

Información Enviada

Consulta de Información Financiera, Económica, Social y Ambiental

Consulte su entidad por código o por nombre, escribiendo en el campo entidad.

Entidad:

Categorías:

Periodo:

Formulario:

Seleccione...

- CGN2015_001_SALDOS_Y_MOVIMIENTOS_CONVERGENCIA
- CGN2015_002_OPERACIONES_RECIPROCAS_CONVERGENCIA
- CGN2016C01_VARIACIONES_TRIMESTRALES_SIGNIFICATIVAS

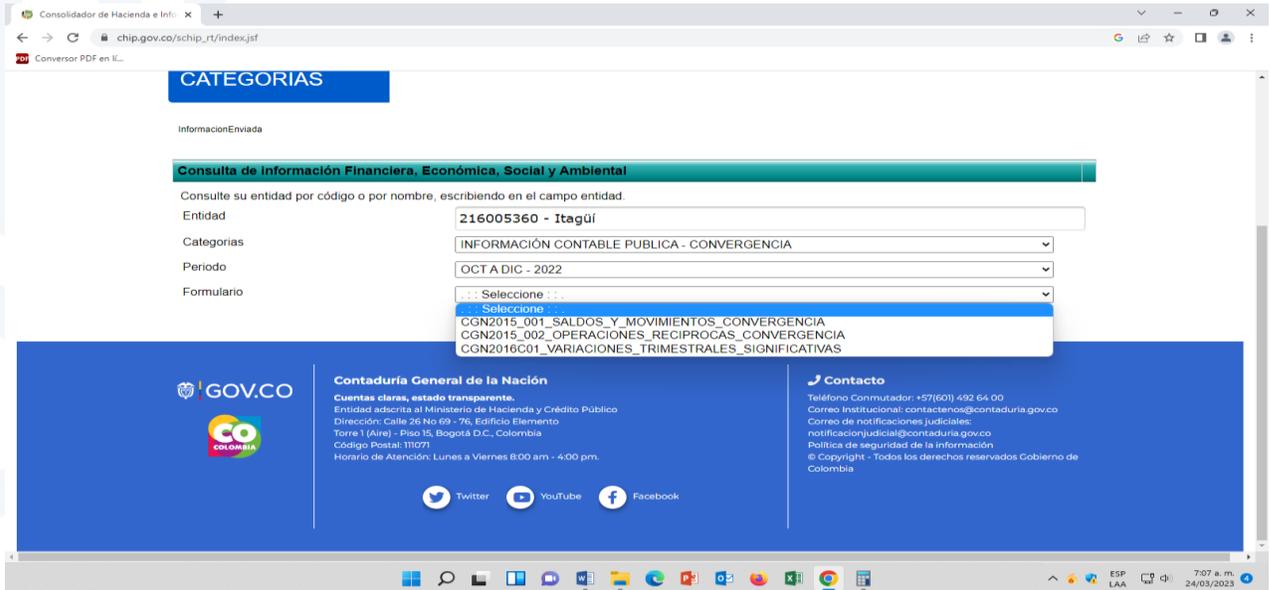
GOV.CO
COLOMBIA

Contaduría General de la Nación
Cuentas claras, estado transparente.
Entidad adscrita al Ministerio de Hacienda y Crédito Público
Dirección: Calle 26 No 69 - 76, Edificio Elemento
Torre 1 (Aira) - Piso 15, Bogotá D.C., Colombia
Código Postal: 11071
Horario de Atención: Lunes a Viernes 8:00 am - 4:00 pm.

Contacto
Teléfono Conmutador: +57(601) 492 64 00
Correo Institucional: contactenos@contaduria.gov.co
Correo de notificaciones judiciales: notificacionjudicial@contaduria.gov.co
Política de seguridad de la información
© Copyright - Todos los derechos reservados Gobierno de Colombia

Twitter YouTube Facebook

Fuente: Consolidador de Hacienda e Información Financiera Pública Chip



CATEGORIAS

Información Enviada

Consulta de Información Financiera, Económica, Social y Ambiental

Consulte su entidad por código o por nombre, escribiendo en el campo entidad.

Entidad:

Categorías:

Periodo:

Formulario:

Seleccione...

- CGN2015_001_SALDOS_Y_MOVIMIENTOS_CONVERGENCIA
- CGN2015_002_OPERACIONES_RECIPROCAS_CONVERGENCIA
- CGN2016C01_VARIACIONES_TRIMESTRALES_SIGNIFICATIVAS

GOV.CO
COLOMBIA

Contaduría General de la Nación
Cuentas claras, estado transparente.
Entidad adscrita al Ministerio de Hacienda y Crédito Público
Dirección: Calle 26 No 69 - 76, Edificio Elemento
Torre 1 (Aira) - Piso 15, Bogotá D.C., Colombia
Código Postal: 11071
Horario de Atención: Lunes a Viernes 8:00 am - 4:00 pm.

Contacto
Teléfono Conmutador: +57(601) 492 64 00
Correo Institucional: contactenos@contaduria.gov.co
Correo de notificaciones judiciales: notificacionjudicial@contaduria.gov.co
Política de seguridad de la información
© Copyright - Todos los derechos reservados Gobierno de Colombia

Twitter YouTube Facebook

Fuente: Consolidador de Hacienda e Información Financiera Pública Chip

En las dos imágenes anteriores se evidencia el cumplimiento del reporte de la Categoría Información Contable Pública - Convergencia correspondiente al segundo semestre del año 2022.

Este reporte presenta toda la información de saldos y movimientos, operaciones recíprocas, variaciones trimestrales significativas y lo del formulario del Covid-19 a través de 4 formularios los cuales son:

- CGN2015_001 saldos y movimientos convergencia
- CGN2015_002 operaciones recíprocas convergencia
- CGN2016001_ variaciones trimestrales significativas

Es de aclarar que adicionalmente los estados financieros de la entidad pública también hacen parte de la categoría de la “INFORMACIÓN CONTABLE PÚBLICA-CONVERGENCIA”.

INFORMACIÓN CATEGORIAS DEL FUT

Las categorías FUT registros presupuestales, FUT víctimas y FUT Tesorería fondo de salud se deberán reportar por todos los municipios para cada uno de los trimestres de la vigencia 2022.

La categoría FUT Ejecución fondo de salud se reportara de manera temporal y por última vez para el segundo trimestre de la vigencia 2022, según comité técnico de la Contaduría realizado el día 23 de Junio de 2022.

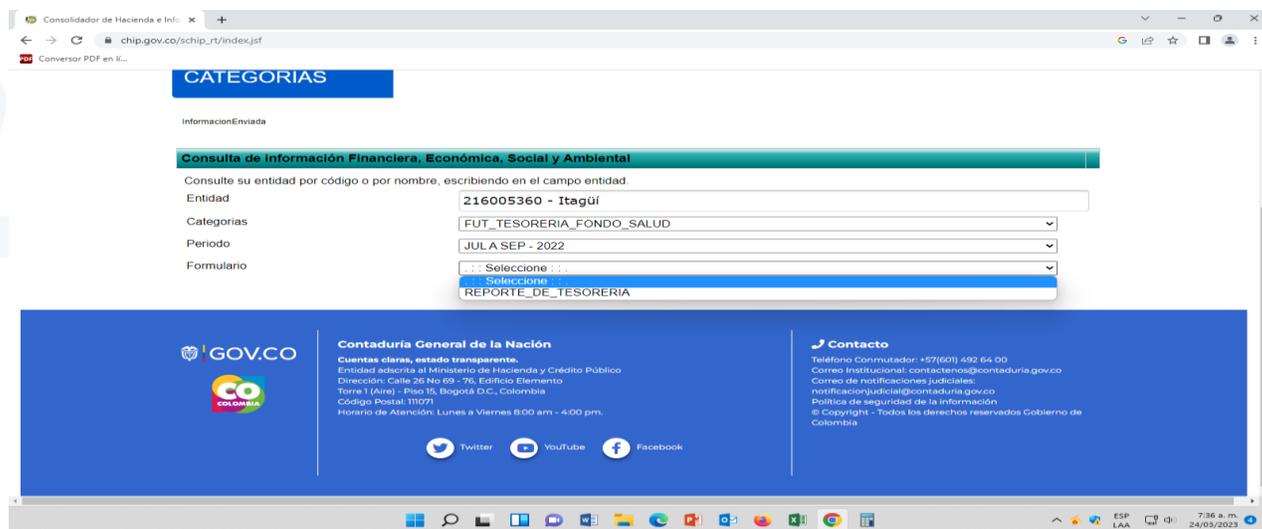
Las categorías FUT Ingresos; FUT Gastos de Funcionamiento; FUT Gastos de Inversión; FUT Servicio de la Deuda; FUT Cuentas por Pagar; FUT Reservas, FUT Ejecución Presupuestal COVID 19 y Resguardos 1, 2 y 3 NO se deberán volver a enviarse.

Las Categorías FUT Cierre Fiscal, FUT Deuda Pública y FUT Vigencias Futuras para el formulario de autorizaciones anuales, se deberán reportar de manera anual con el reporte del último trimestre de la respectiva vigencia.

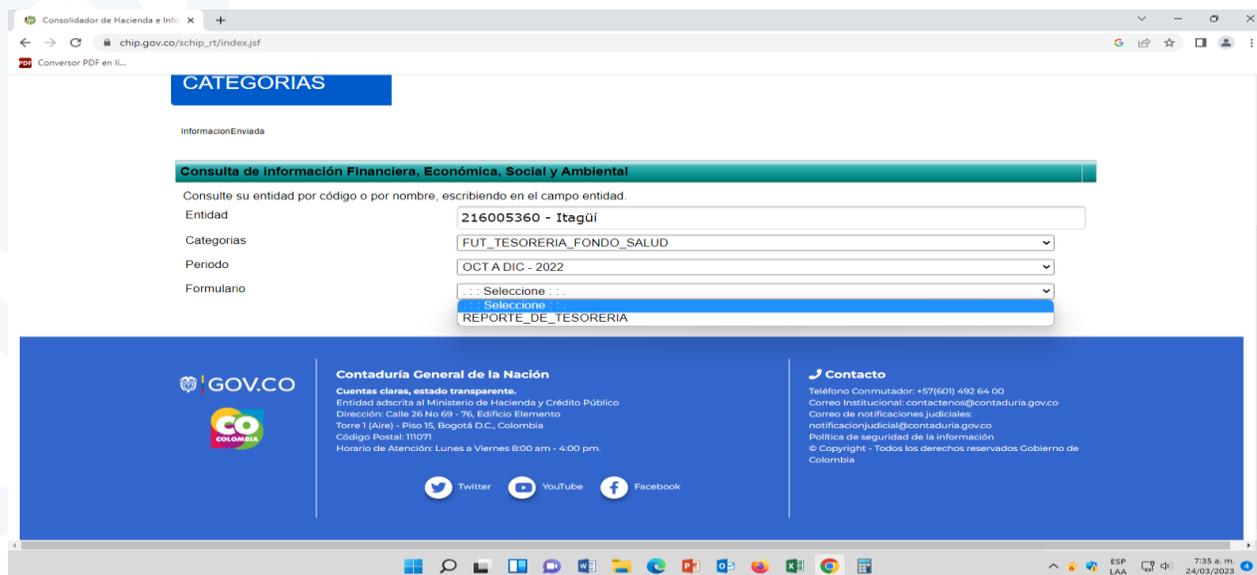
La anterior información es publicada en la página de la Contaduría General de la Nación, razón por la cual esta debe de estar en constante revisión por si anuncian cualquier cambio y/o modificación al respecto.

A continuación, se relacionan los reportes de la categoría FUT que la Administración Municipal han cargado en el CHIP correspondientes al periodo evaluado así:

1. FUT TESORERIA FONDO SALUD



Fuente: Consolidador de Hacienda e Información Financiera Pública Chip

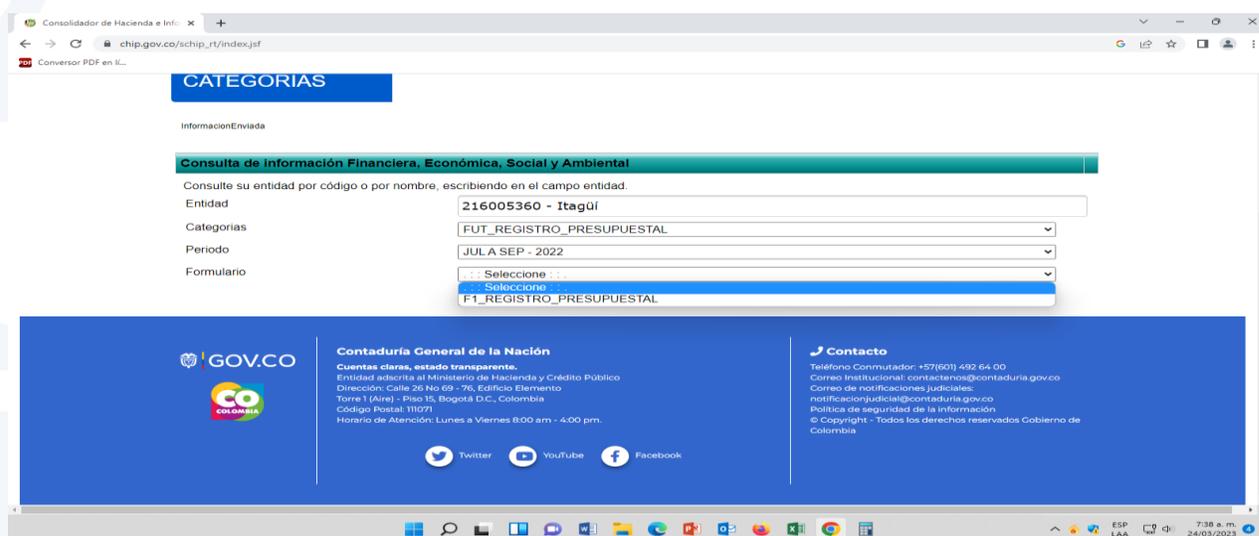


Fuente: Consolidador de Hacienda e Información Financiera Pública Chip

En las dos imágenes anteriores se evidencia el cumplimiento del reporte de la Categoría FUT Tesorería Fondo de Salud correspondiente al segundo semestre del año 2022.

Este reporte presenta la información de los saldos de las cuentas maestras del fondo de salud; esta información es validada entre la Secretaria de Salud y la Oficina de Tesorería.

2. FUT REGISTRO PRESUPUESTAL



Consolidador de Hacienda e Infor... x +

chip.gov.co/schip_rt/index.jsf

Convertor PDF en li...

CATEGORIAS

InformacionEnviada

Consulta de Información Financiera, Económica, Social y Ambiental

Consulte su entidad por código o por nombre, escribiendo en el campo entidad.

Entidad:

Categorías:

Periodo:

Formulario:

GOV.CO

Contaduría General de la Nación

Cuentas claras, estado transparente.

Entidad adscrita al Ministerio de Hacienda y Crédito Público

Dirección: Calle 26 No 69 - 76, Edificio Elemento
Torre 1 (Aire) - Piso 15, Bogotá D.C., Colombia
Código Postal: 11071

Horario de Atención: Lunes a Viernes 8:00 am - 4:00 pm.

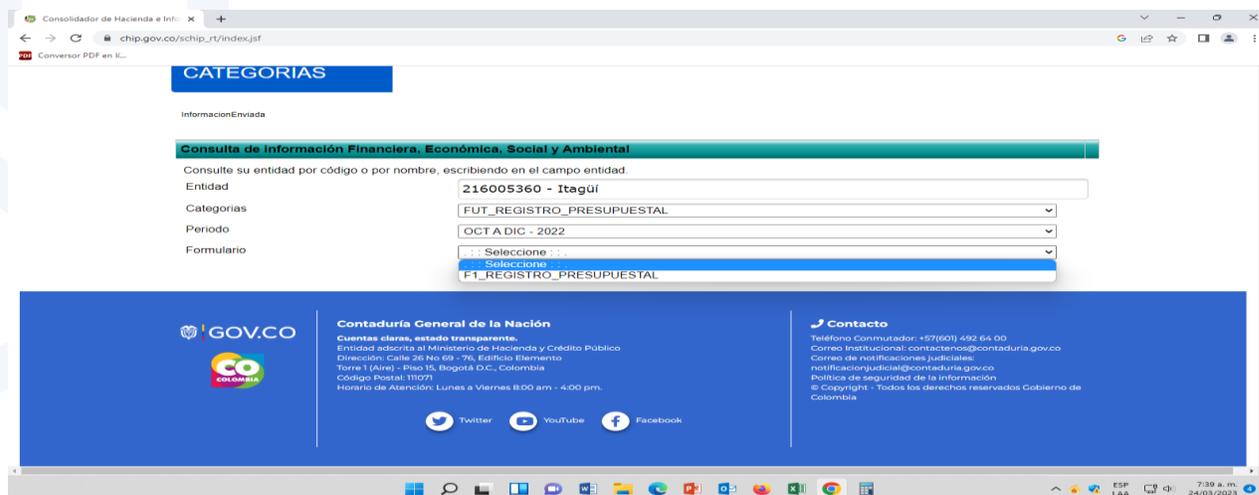
Twitter YouTube Facebook

Contacto

Teléfono Conmutador: +57(601) 492 64 00
Correo Institucional: contactenos@contaduria.gov.co
Correo de notificaciones judiciales: notificacionjudicial@contaduria.gov.co
Política de seguridad de la información
© Copyright - Todos los derechos reservados Gobierno de Colombia

ESP LAA 7:38 a. m. 24/03/2023

Fuente: Consolidador de Hacienda e Información Financiera Pública Chip



Consolidador de Hacienda e Infor... x +

chip.gov.co/schip_rt/index.jsf

Convertor PDF en li...

CATEGORIAS

InformacionEnviada

Consulta de Información Financiera, Económica, Social y Ambiental

Consulte su entidad por código o por nombre, escribiendo en el campo entidad.

Entidad:

Categorías:

Periodo:

Formulario:

GOV.CO

Contaduría General de la Nación

Cuentas claras, estado transparente.

Entidad adscrita al Ministerio de Hacienda y Crédito Público

Dirección: Calle 26 No 69 - 76, Edificio Elemento
Torre 1 (Aire) - Piso 15, Bogotá D.C., Colombia
Código Postal: 11071

Horario de Atención: Lunes a Viernes 8:00 am - 4:00 pm.

Twitter YouTube Facebook

Contacto

Teléfono Conmutador: +57(601) 492 64 00
Correo Institucional: contactenos@contaduria.gov.co
Correo de notificaciones judiciales: notificacionjudicial@contaduria.gov.co
Política de seguridad de la información
© Copyright - Todos los derechos reservados Gobierno de Colombia

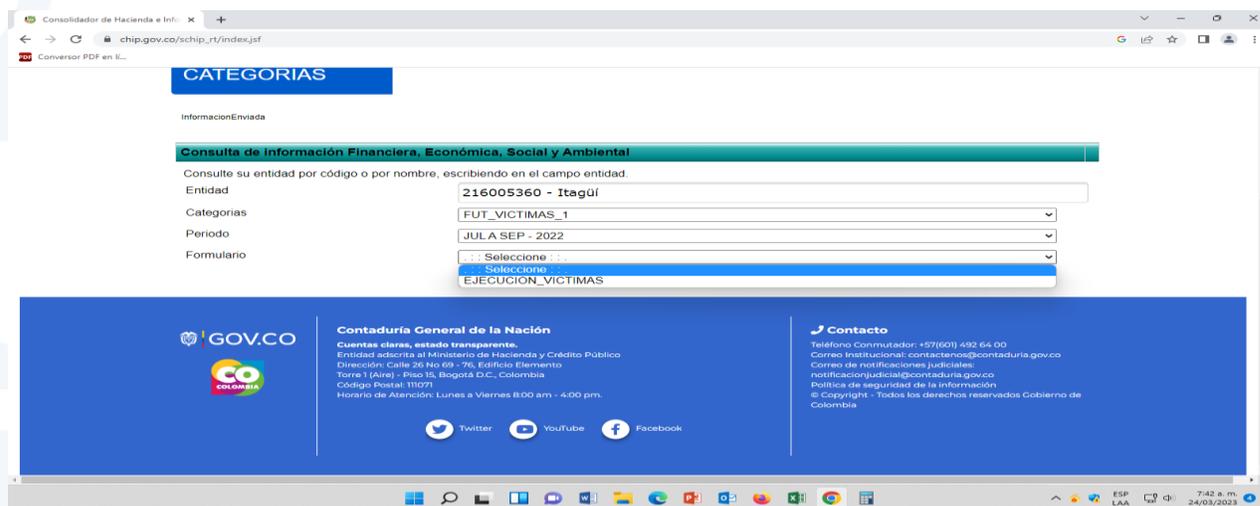
ESP LAA 7:39 a. m. 24/03/2023

Fuente: Consolidador de Hacienda e Información Financiera Pública Chip

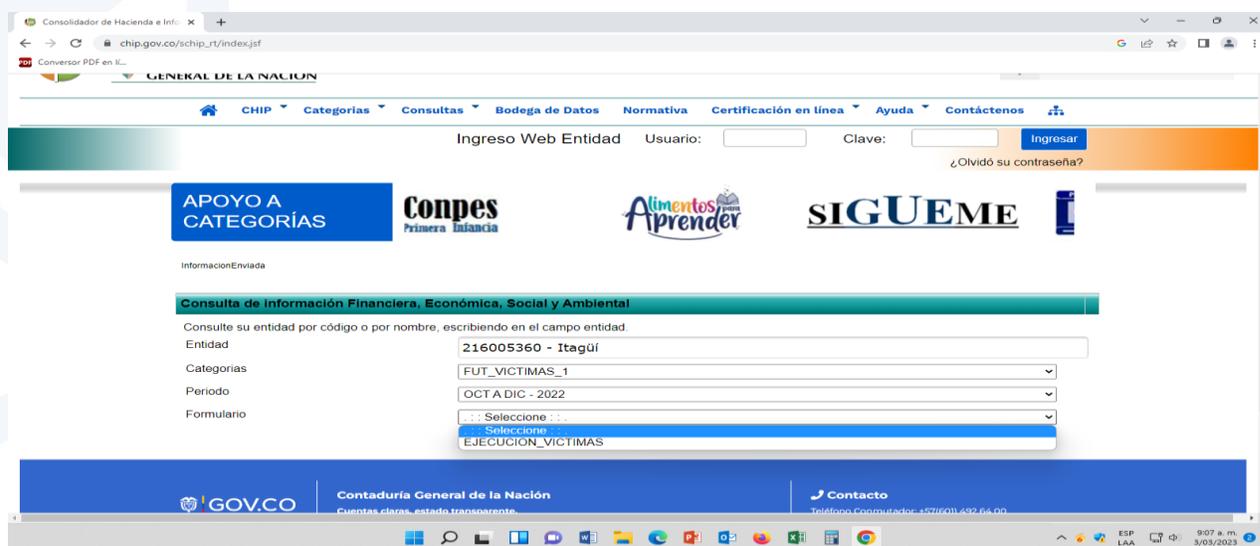
En las dos imágenes anteriores se evidencia el cumplimiento del reporte de la Categoría Fut Registro Presupuestal correspondiente al segundo semestre del año 2022.

Este reporte mide la ejecución presupuestal del Municipio de Itagüí y presenta su programación.

3. FUT VICTIMAS 1



Fuente: Consolidador de Hacienda e Información Financiera Pública Chip

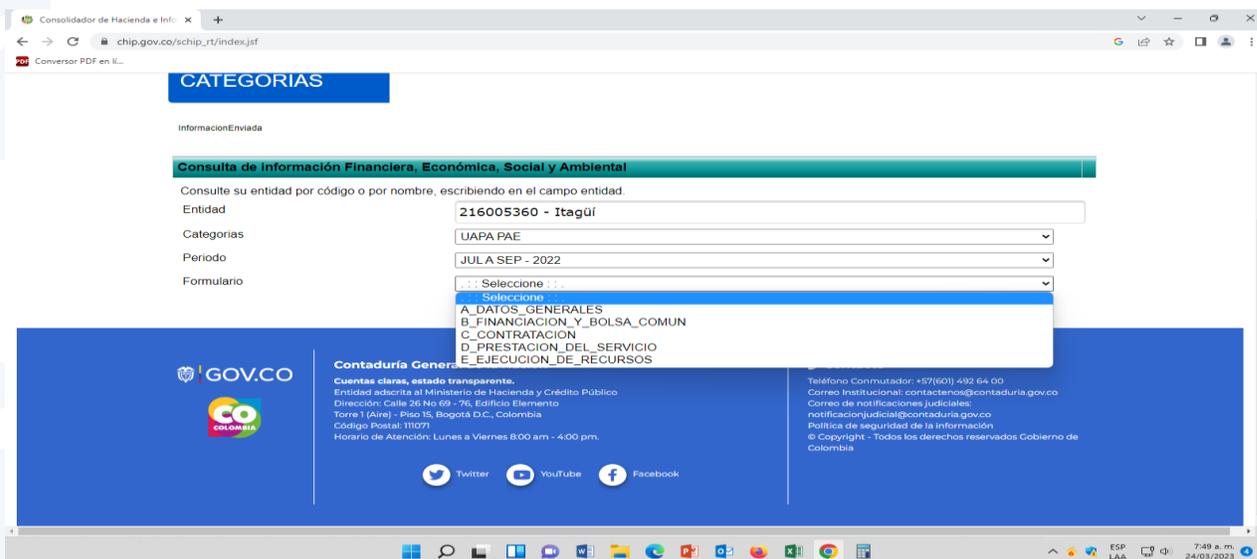


Fuente: Consolidador de Hacienda e Información Financiera Pública Chip

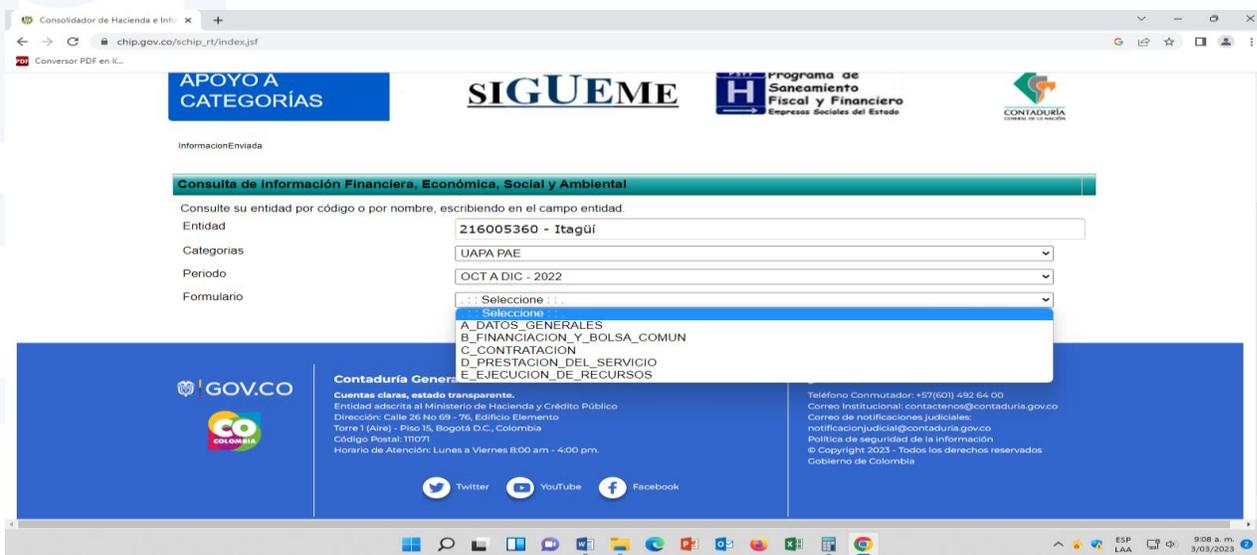
En las dos imágenes anteriores se evidencia el cumplimiento del reporte de la Categoría Fut Víctimas 1 correspondiente al segundo semestre del año 2022.

Este reporte refleja la inversión realizada en los proyectos para la población desplazada.

4. AUPA PAE



Fuente: Consolidador de Hacienda e Información Financiera Pública Chip

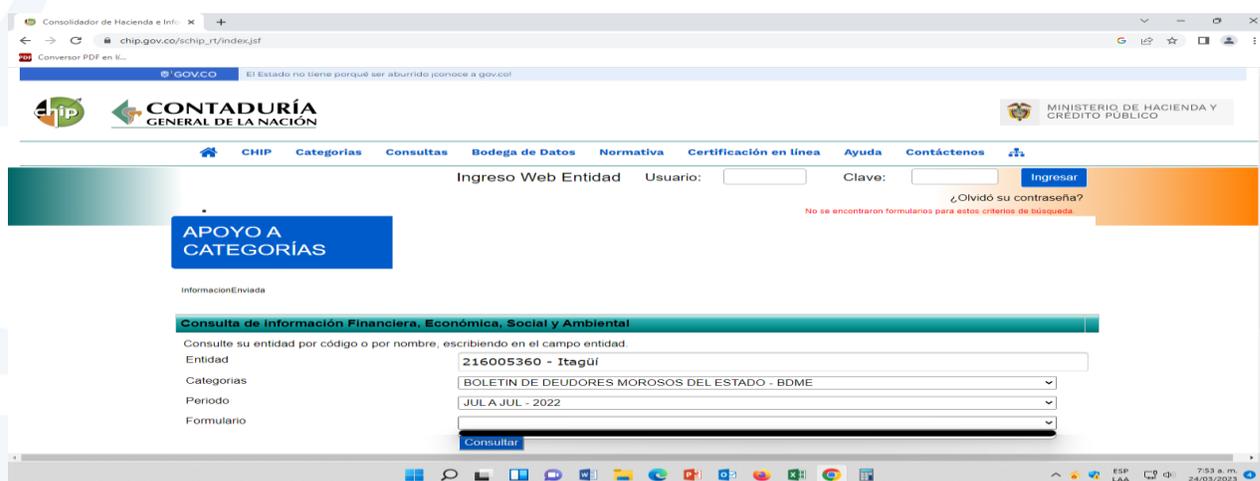


Fuente: Consolidador de Hacienda e Información Financiera Pública Chip

En las dos imágenes anteriores se evidencia el cumplimiento del reporte de la Categoría AUPA PAE correspondiente al segundo semestre del año 2022.

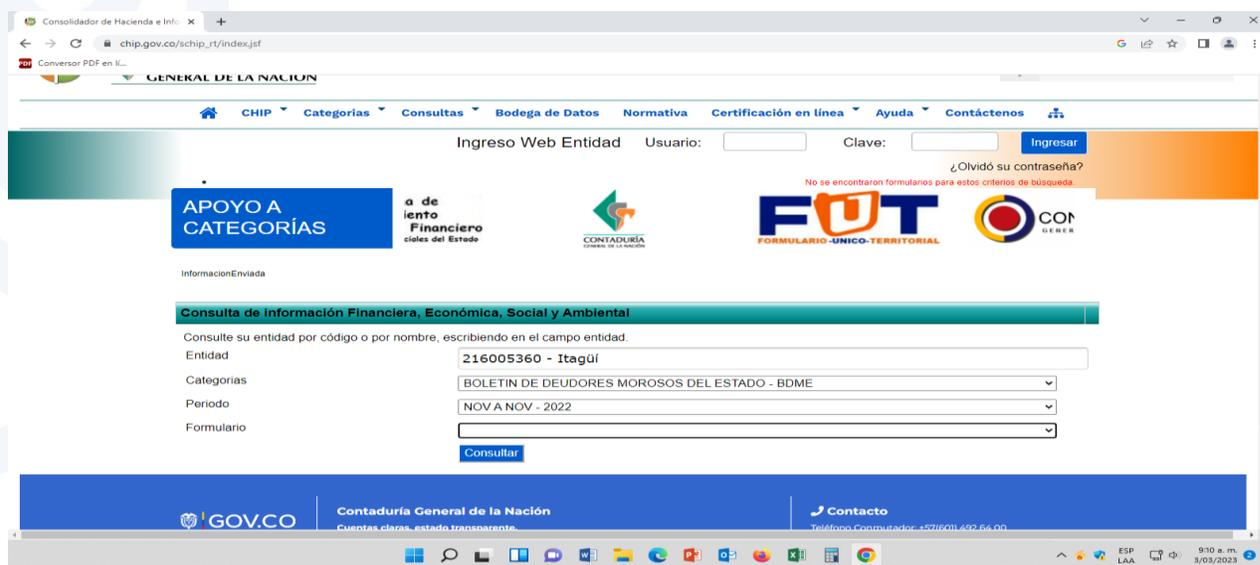
Este reporte es Elaborado por la Secretaría de Educación acerca del Programa de Alimentación Escolar PAE y la Secretaría de Hacienda hace la transmisión en el CHIP.

5. BOLETIN DE DEUDORES MOROSOS DEL ESTADO



The screenshot shows the CHIP web portal interface. At the top, there are navigation menus for 'CHIP', 'Categorías', 'Consultas', 'Bodega de Datos', 'Normativa', 'Certificación en línea', 'Ayuda', and 'Contáctenos'. Below the navigation is a search bar with 'Ingreso Web Entidad' and fields for 'Usuario:' and 'Clave:'. A blue button labeled 'Ingresar' is next to the 'Clave:' field. Below the search bar is a section titled 'APOYO A CATEGORÍAS' with a sub-section 'Consulta de Información Financiera, Económica, Social y Ambiental'. This section contains a form with the following fields: 'Entidad' (216005360 - Itagüí), 'Categorías' (BOLETIN DE DEUDORES MOROSOS DEL ESTADO - BDME), 'Periodo' (JULA JUL - 2022), and 'Formulario'. A 'Consultar' button is located below the form.

Fuente: Consolidador de Hacienda e Información Financiera Pública Chip



This screenshot is similar to the previous one, showing the same search form on the CHIP web portal. The 'Periodo' field is now set to 'NOVA NOV - 2022'. The 'Entidad' field remains '216005360 - Itagüí' and the 'Categorías' field remains 'BOLETIN DE DEUDORES MOROSOS DEL ESTADO - BDME'. The 'Consultar' button is still present below the form.

Fuente: Consolidador de Hacienda e Información Financiera Pública Chip

Es un reporte que se realiza dos veces al año uno con corte al mes de Mayo y otro con corte al 30 de Noviembre y se presentan los 10 días calendario siguiente a la fecha de corte. Este no presenta formulario debido a que no se publica, es de carácter privado.

6. FUT CIERRE FISCAL

Fuente: Consolidador de Hacienda e Información Financiera Pública Chip

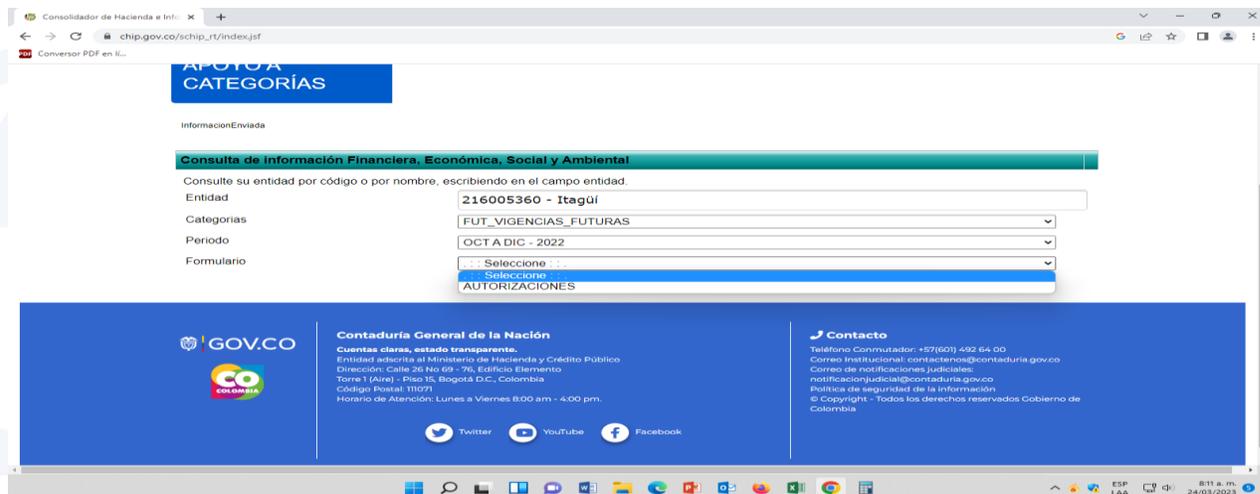
Este reporte se realiza anualmente y la información la prepara la Secretaría de Hacienda después de haber realizado los cierres contables, presupuestales y de tesorería, donde refleja el resultado del ejercicio de la Administración en cada vigencia. En este proceso se ilustra el resultado arrojado que puede ser Superávit o Déficit Fiscal.

7. FUT DEUDA PÚBLICA

Fuente: Consolidador de Hacienda e Información Financiera Pública Chip

Este reporte se realiza anualmente y es la información acerca del endeudamiento que posee el Municipio de Itagüí.

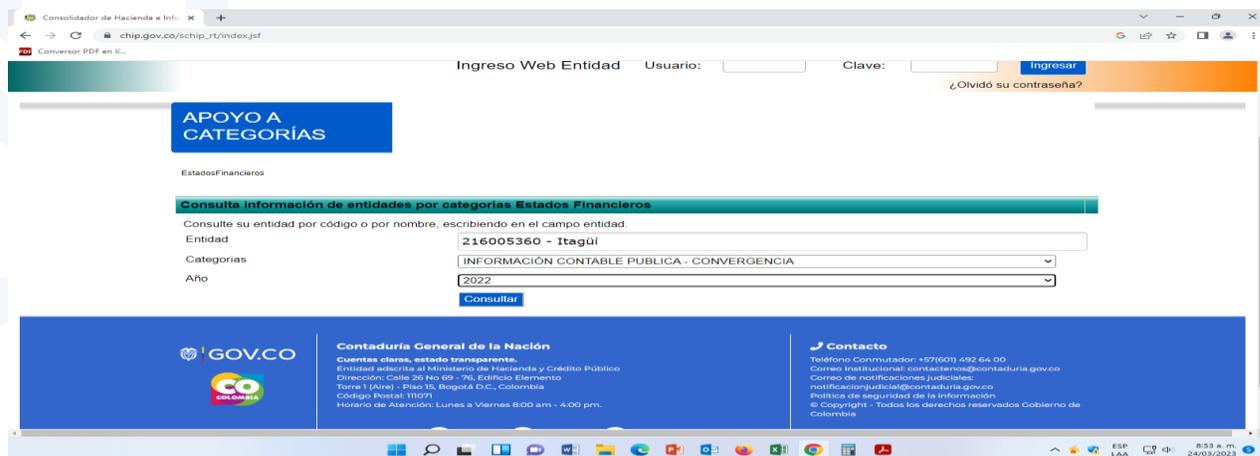
8. FUT VIGENCIAS FUTURAS



Fuente: Consolidador de Hacienda e Información Financiera Pública Chip

Este reporte se realiza en el último trimestre de la vigencia, muestra la información de las autorizaciones de los compromisos presupuestales creados para Vigencias Futuras, con el objeto de ejecutar gastos mayores a un año y posteriores a la vigencia fiscal actual.

9. ESTADOS FINANCIEROS



Fuente: Consolidador de Hacienda e Información Financiera Pública Chip

La imagen anterior muestra la consulta que se realizó acerca del reporte de los Estados financieros al 31 de Diciembre del año 2022 con sus respectivas notas.

RESULTADO

Como resultado del presente seguimiento se destaca que la información objeto de seguimiento en el presente informe, ha sido reportada en términos de oportunidad, dando cumplimiento a la normatividad vigente.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Con la verificación realizada por la Secretaría de Evaluación y Control, se observó el cumplimiento por parte de los responsables de reportar la información financiera de la Administración Municipal, con la entrega de los reportes trimestrales y anuales a la Contaduría General de la Nación a través del Sistema Consolidador de Hacienda e Información Financiera Pública CHIP.

Se recomienda estar actualizado en la normatividad que se mantiene adelantando la Contaduría a través de su página, la cual se debe estar monitoreando tanto por los ciudadanos como por la entidades públicas para mantenerse informados de cualquier cambio y/o modificación al respecto.

Además se recomienda continuar con el cumplimiento de los reportes de la información financiera y presupuestal, de acuerdo con lo dispuesto en la normatividad vigente.

Atentamente,



JAVIER HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ
Secretario de Evaluación y Control

P/E: BEATRIZ ELENA MONTOYA ZAPATA